

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
CCB/SRO/PAG/JAA/MAA/PI/OC

MAT.: OTORGA SUBSIDIO A PERSONAS QUE SE INDICAN

DECRETO SECC.1ª N° 2081
LAS CONDES 19 JUN 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4645 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio N°852 de fecha 24 de marzo de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Nómina N°20 de beneficiarios del "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores de fecha 02 de junio de 2025, Informe de Imputación N°004329 de fecha 28 de mayo de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado del Departamento de Adulto Mayor de fecha 02 de junio de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran las personas adultas mayores, y habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar el acceso a cuidados por parte de terceros, con el objetivo de contribuir a garantizar su cuidado, protección y condiciones de vida digna.

Asimismo, se ha observado que estas personas mayores se encuentran mayoritariamente bajo el cuidado de familiares, quienes, a causa de la carga física y emocional asociada al cuidado prolongado, presentan signos de sobrecarga y estrés, lo cual dificulta la continuidad y calidad del apoyo brindado. Por tanto, la implementación de apoyos formales mediante cuidadoras externas busca no solo mejorar el bienestar del adulto mayor, sino también resguardar la salud física y mental de quienes actualmente ejercen como cuidadores informales.

Que, en este sentido, las Trabajadoras Sociales del "Programa Atención Integral y Cuidado 2025" han constatado, mediante los informes realizados, que las personas incluidas en la Nómina N° 20 presentan condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de un cuidador que brinde atención individualizada y adecuada a sus necesidades específicas, contribuyendo así tanto al bienestar y mejora de las personas mayores como al alivio de la carga que enfrentan sus familiares cuidadores.

DECRETO

- 1.- OTORGASE, subsidio en dinero con cargo al "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores, a contar de junio y hasta el 31 de agosto de 2025, a las personas que están incluidas en la Nómina N°20, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.



[Handwritten signature]

- 2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de 3 cuotas a las personas señaladas en la Nómina N°20 del presente decreto, previa certificación del Departamento Adulto Mayor.
- 3.- **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; "Programa Atención Integral y Cuidado 2025";

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Handwritten signature



DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas
- Departamento de Gestión y Presupuesto
- Oficina de Partes

Handwritten signature

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR

CAC

Nómina N°20: Beneficiarios(as) "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores"

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PERIODO	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO
1	ELBA	POBLETE	FERNANDEZ	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
2	JOSE MANUEL	CARRASCO	HERMIDA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
3	CARMEN	BONET	LAMPRE	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
4	MARIA	BARRA	ELGUETA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
5	CLARA	LARRAIN	ULLOA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
6	MARIA	MONTERO	MAGAÑA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
7	VICTOR	CABELLO	QUEZADA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
8	AIDA	BRUNA	ESTEBAN	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
9	JOSE MAURICIO	OLIVARES	PEMJEAN	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
10	IRENE	PAVEZ	URRUTIA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
11	MARIO	SILVA	MARTINEZ	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
12	VICENTE	GUZMAN	WEMYSS	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
13	IDA	SAN MARTIN	FERRADA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
14	LUIS	ALVAREZ	PARDO	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
15	ROBERTO	RODRIGUEZ	ALVAREZ	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$400.000	\$1.200.000
16	ROSA	GUEVARA	CAMAÑO	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
17	OLGA	TORRES	NILO	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
18	PATRICIO	FARIÑA	GUERRERO	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
19	DELIA	NETO	VEGA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
20	RUBI	CELIS	CELIS	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
21	MARIA ESTER	QUIÑEMAN	CANIULLAN	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
22	MANUEL ANTONIO	ARAYA	LIZANA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
23	ROSA	ROJAS	MATAMALA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
24	DANTE	VERGARA	SEPULVEDA	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
25	NORMA	SAN MARTIN	VASQUEZ	████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PERIODO	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO
26	PILAR	SAAVEDRA	GARRIDO	██████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
27	ERIKA	COCKBAINÉ	PAREDES	██████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
28	GIOVANNI	HOLA	TOFFOLO	██████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
29	JOSE	TORO	ANASTASSIOU	██████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
30	CECILIA	PIZARRO	COROS	██████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
31	BERNARDITA	PUYOL	LUBBERT	██████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
32	MIGUEL	SABA	BRICEÑO	██████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
33	PAULINA	AYLWIN	LYON	██████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
34	ROSA	FIGUEROA	PEREZ	██████████	DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000

\$27.300.000



Las Condes, 02 de junio de 2025